TRANSPARENCIA
MEXICANA

Anexo I

TRANSPARENCIA MEXICANA

Comentarios que presenta Transparencia Mexicana al documento Investigación de Mercado para la Contratación de Servicios Integrales en el IMSS: Banco de Sangre en el marco del monitoreo que realiza TM como Testigo Social del Proceso de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, número LA-019GYR120-T1-2011, para la contratación del "Servicio Integral de Banco de Sangre", convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

1. **Balance general de la revisión de la información**

TM considera que la investigación de mercado realizada por el Instituto es aceptable, aunque estrictamente no se basa en una metodología completa de investigación de mercados, por lo que consideramos que hay algunos aspectos que se pueden mejorar.

TM considera que dada la experiencia que durante años tuvo el IMSS como proveedor de los servicios, en el estudio de mercado deben reflejarse las fortalezas y debilidades en la prestación de este servicio, así como costos de operación.

Los Asesores Técnicos observaron que los precios se basan en los precios de mercado, sin embargo no se muestra la estructura de costos para definir la tasa de ganancia implícita en estos precios. El estudio se debe basar en la población usuaria y no en la derechohabiente. En ninguna parte del estudio se habla de los protocolos de las diversas pruebas de laboratorio, el cual debiera describir el procedimiento a seguir en el desarrollo de cada prueba y el uso de equipo e insumos que se derivan, lo cual permitiría un uso más eficiente de los mismos. Es necesario diseñar una tabla de productividad del equipo y tasas de insumos derivadas de ésta. En los comparativos internacionales es necesario tomar en cuenta la organización de los servicios de salud, pues hay rubros que no se pueden comparar o arrojan conclusiones erróneas.

El estudio contiene el análisis de la demanda, aunque sin diferenciar las necesidades, la demanda efectiva o real y la demanda potencial o futura más allá del 2013 y no se analizan o incluyen condiciones que puedan modificarla. No se presenta un análisis de los grandes consumidores de estos servicios como ISSSTE, IMSS, PEMEX, DIF, mercado privado, etc. No se mencionan las especificaciones exigidas en el mercado ni si existen normas técnicas de calidad nacionales e internacionales. Si existen controles estales sobre su comercialización.

Sobre la oferta del servicio, no se presentan las series históricas de la producción nacional y precios, y las conclusiones se basan en un cuestionario, que estos debieran ser complementarios. No se presentan las series del mercado externo. No se menciona sobre las características y calidades de los

servicios locales e importados, volúmenes de producción y precios de venta; tecnologías de producción, etc. Faltaría un análisis de la estructura de costos y precios y tasas de ganancia.

La conclusión final del estudio de mercado es muy importante para la contratación del servicio, pues de ello se deriva la cuantificación del volumen de demanda y la estimación del precio del servicio. TM considera que mientras más acertadas sean las conclusiones de la investigación de mercado, las cantidades a licitar y la proyección de ingresos y egresos se verán afectadas de forma positiva, en beneficio del Instituto y los derechohabientes.

2. **Comentarios de TM:**

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto del documento establece que:	Comentario del Asesor Técnico
1	2	Contenido			Se sugiere incluir un **glosario** de términos. Falta un capítulo de **antecedentes**, para saber ¿cómo organizaba y otorgaba los servicios el IMSS como proveedor? ¿Cuáles eran sus costos? ¿Sus niveles de producción? ¿Desde cuándo se licitan estos servicios? ¿Cuáles han sido los resultados? ¿Cómo se organizan los servicios de salud y cómo se insertan los servicios integrales de Banco de Sangre? ¿Qué necesidades se espera atender? Se sugiere incluir un capítulo sobre las **especificaciones exigidas en el mercado y si existen normas técnicas de calidad nacional e internacional.**
2	2	Objetivo principal		Responder 3 preguntas: ¿Existe el servicio? ¿Hay proveedores para el servicio?	Creo que es importante agregar: ¿Cuál es la demanda? ¿La necesidad? ¿Cuál es la demanda real? ¿Cuál es la demanda probable o futura?

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto del documento establece que:	Comentario del Asesor Técnico
				¿Cuál es el precio de mercado del servicio?	¿Cuál ha sido el comportamiento de la oferta de estos servicios a nivel nacional y por clientes-grandes clientes? ¿Cuál es la estructura del precio de mercado?
3	4				El estudio habla de investigar a otros proveedores y su tecnología sin embargo omite hablar acerca de la forma en cómo operan, personal capacitado, capacitación, experiencia con otros clientes, forma de reportar resultados, interfaces desarrolladas, etc.
4	21			Se incrementó el número de delegaciones, en algunas pruebas como Biometría. Esto debido a que dicha prueba se realizaba tanto en el laboratorio como en el banco de sangre. Por lo tanto se tomó la decisión de concentrar el volumen en banco de sangre	El Instituto deberá aclarar en sus investigaciones de mercado, si en el caso de la Biometría Hemática que es un estudio que se requiere tanto para pacientes de laboratorio como para pacientes de banco de sangre y que estos últimos serán concentrados en el volumen de banco de sangre, por qué se pide al proveedor la licitación de este tipo de pruebas si pudiera darse el caso en repetidas ocasiones que banco de sangre está dentro de las instalaciones del laboratorio.

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto del documento establece que:	Comentario del Asesor Técnico
					¿Contemplan el caso de tener dos equipos similares dentro de las mismas instalaciones para hacer estudios similares a pacientes de laboratorio y a pacientes de banco de sangre?
5	23			Se ha observado un déficit de donadores de médula ósea para pacientes con leucemias y cánceres, por lo tanto se prevé tener un banco de cordón umbilical para generar un mayor número de tratamientos	¿Se contempla realizar esta actividad dentro de las instalaciones de banco de sangre? Ya que este procedimiento requiere un mayor espacio. TM no identificó el mecanismo de operación para este procedimiento. Por tal motivo TM considera que sería conveniente explicar a los proveedores a fin de que ellos pudieran presentar mejores alternativas de servicio.
6	28	84 proveedores invitados			De 84 invitados respondieron 13, es decir el 15%, ¿es suficiente para sustentar un estudio de mercado? ¿Los que contestaron son los que generalmente participan en las licitaciones? ¿Qué características de uno y otros?
7	28, 33, 34, 35, 38, 41, 42, 43, 45,46, 47,48, 49,50	Fuente	4		Incluir: IMSS, Seguimiento.... O el área e institución fuente de la información

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto del documento establece que:	Comentario del Asesor Técnico
8	32	Análisis del mercado externo			Se esperaría un comparativo de comportamiento externo entre países con una organización de servicios de salud similar a la de México o el IMSS: demanda, oferta y precios.
9	33				Dice que hoy se cuenta con 4 proveedores: Falcon, Impromed, Hemosfer, Falcon y Hemosfer (es el mismo) TM sugiere que se haga una revisión con COFECO, a fin de verificar que no se trata de un caso de concentración de mercado. No obstante se identifican hasta 7 proveedores alternos.
10	38	Equipo para pruebas alterno VS Prueba de Elisa			Es importante realizar estudios de costo beneficio para saber qué conviene más al IMSS, si contratar equipos de alta tecnología o con técnicas manuales. Ya que muchas veces estos equipos se encuentras subutilizados. Asimismo analizar la re-orientación del personal de laboratorio al manejo de equipos de alta tecnología.
11	39				Se menciona que actualmente no se cuenta con un mecanismo de auditoría a los prestadores de servicios. Consideramos seria útil y necesario tenerlo, con un esquema transparente de los equipos, su

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto del documento establece que:	Comentario del Asesor Técnico
					manejo, número de pruebas efectivas, pruebas repetidas, pruebas de control, etc.
12	40	Se plantearon oportunidades potenciales y se consultó al área médica sobre su factibilidad	Columna derecha: regionalización	Dice: opinión del área médica: Se ha propuesto en diversas ocasiones regionalizar las pruebas, pero se requiere de la voluntad de los altos mandos para lograrlo •Se deben seleccionar las pruebas a regionalizar	No queda claro si es factible la regionalización en el IMSS, aunque actualmente sí existe una regionalización entre los niveles de atención, de ahí los hospitales regionales. Los estudios de laboratorio se realizan en los diferentes niveles de acuerdo a la complejidad de los estudios. Por lo que hay que hacer un diagnóstico más preciso de la regionalización actual.
13	40	Se plantearon oportunidades potenciales y se consultó al área médica sobre su factibilidad	Columna izquierda: Planeación de la demanda	Dice: opinión del área médica: Se pretende que con el servicio integral las unidades médicas cuenten con la última tecnología y haya uniformidad en el servicio que se ofrece al derechohabiente. Esto lleva a sobre especificación	La opinión médica no menciona si es factible planear la demanda. Los Asesores Técnicos de TM consideran que es posible pues se cuenta con un sistema de información detallado sobre los servicios médicos otorgados de manera mensual, anual e histórica. Para evitar la sobre especificación se requiere capacitar a los médicos y crear los protocolos de atención, como guías clínicas sobre los estudios y medicamentos recomendados en cada diagnóstico.
14	41	Se plantearon oportunidades potenciales y se consultó al	Monopolio en la distribución de bolsas		TM sugiere a la Convocante involucrar a la COFECO (Comisión Federal de Competencias) para que conjuntamente trabajen en un sistema que permita evitar monopolios relacionados con

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto del documento establece que:	Comentario del Asesor Técnico
		área médica sobre su factibilidad	de sangre		la prestación de servicios de salud.
15	42	Se plantearon oportunidades potenciales y se consultó al área médica sobre su factibilidad	Carta de apoyo	Dice: opinión del área médica: Es necesario contar con la carta de apoyo ya que cuando no se ha requerido, el ganador de la licitación puede no contar con el apoyo del fabricante creando un riesgo de desabasto de servicios altamente sensibles para los pacientes	TM considera que es importante buscar alternativas a la carta de apoyo. Las autoridades de Salud y de Economía del país deberían intervenir pues la salud es un derecho de la población.
16	43	Se plantearon oportunidades potenciales y se consultó al área médica sobre su factibilidad	Mejorar la supervisión del buen uso de insumos y equipo	Dice: opinión del proveedor: Establecer un esquema de incentivos para el personal del Instituto que promueva el uso eficiente del equipo e insumos (e.g. beneficio por apego a demanda proyectada, administrado por órganos internos de control a disposición del IMSS)	TM considera que para garantizar el uso eficiente de equipos es más relevante contar con registros de productividad y gasto de insumos y evaluar permanentemente su cumplimiento. Contar con protocolos de las pruebas de laboratorio. Capacitar al personal y a los mandos medios. Toda vez que la propuesta fue hecha por los proveedores, en todo caso consideramos que si el IMSS está imposibilitado en otorgarlo el proveedor podría ser el indicado para impulsar este programa y otorgarlo.

TRANSPARENCIA
MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto del documento establece que:	Comentario del Asesor Técnico
17	52				Debido a que el total de los insumos son de origen extranjero para la realización de las pruebas, sería importante buscar un mayor involucramiento y participación de proveedores internacionales que pudieran dar también un mejor precio en los reactivos y proporcionar un servicio a través de un tercero nacional.

TRANSPARENCIA MEXICANA

Anexo II

TRANSPARENCIA
MEXICANA

Comentarios que presenta Transparencia Mexicana, A.C., a la pre convocatoria en el marco del monitoreo que realiza TM a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre comercio Diferenciada, sin número, que convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación del "Servicio Integral de Banco de Sangre, a un proveedor en la modalidad de partida única por UMAE y/o Delegación.

1. **Balance general resultado de la revisión de la información.**

La pre convocatoria abarca los aspectos que permiten garantizar el otorgamiento de los servicios integrales de banco de sangre en sus aspectos de equipamiento, funcionalidad y desarrollo de programas informáticos que permitan dar respuesta a los requerimientos de la Convocante. Asimismo se asegura la contratación de empresas con experiencia y a un precio adecuado y el uso de tecnología de vanguardia en la mejora de los servicios ofrecidos al Derechohabiente.

TM considera que el Glosario se debe uniformar si primero van los términos y a continuación su abreviatura o el revés. Dejar claro el significado de software y hardware, si son sinónimos de programas de cómputo y equipo, en cuyo caso privilegiar el uso de los términos en español y ponerlos éstos entre paréntesis.

En el Apartado IV. Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, no se incluye la obligatoriedad de cumplir con el pago de las cuotas obrero-patronales a los concursantes, lo cual podría ser benéfico para el IMSS. También, dentro del Contrato, insistir en el cumplimiento del pago de las cuotas obrero-patronales por parte del proveedor para con sus trabajadores.

Valorar la pertinencia de elaborar instructivos de llenado de algunos de los Anexos cuando son formatos de llenado, definiendo los rubros que se deben llenar. Asimismo especificar si deben ir en papel membretado y, en su caso, cuando son informes el nombre y cargo completo e institución de los firmantes.

2. **Observaciones, sugerencias y comentarios:**

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
1	3	Glosario de términos	3	Adecuación ambiental	No se habla del manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos contenidos en la NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
2	3	Glosario de términos	4	Aplicación del contrato, dice: quien recae....	Se sugiere diga; quien (es)	
3	4	Glosario de términos	6	Agregar después de: Certificado analítico, el siguiente concepto:	Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.- Tiene por objeto elaborar el Cuadro Básico y el Catálogo y mantenerlos actualizados para el mejor aprovisionamiento de insumos en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología en medicina.	
4	4	Glosario de términos	8	Dice: Compranet: El sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la SPF con dirección electrónica en Internet.	Se sugiere: Compranet: El sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (SFP), con dirección electrónica en Internet. Agregar: internet: https:// compranet.uncionpublica.gob.mx, versión 5.0	
5	4	Glosario de términos	8	Agregar después de Compranet, el siguiente concepto:	Consumible: Son los insumos que sirven directa o indirectamente para la prestación del servicio.	
6	4	Glosario de términos	14	Cuadro básico y catálogo de insumos del sector salud:	Se sugiere incluir una abreviatura: CBISS. Rectificar el nombre correcto: Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud	
7	4	Glosario de términos	16	Después de CURP	Agregar: Delegación y su definición.	
8	4	Glosario de términos	19	Después de DPM	Agregar: DSAD y su descripción, mencionado en página 12.	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
9	4	Glosario de términos	21	Equipo de cómputo	En este caso se sugiere agregar: Equipo de cómputo (hardware) o bien definir qué se entiende por este término anglosajón como otro concepto, pues a lo largo del documento se utiliza sólo "hardware".	
10	4	Glosario de términos	22	Después de Equipo de banco de sangre	Agregar EMA y su descripción mencionado en la pág. 15.	
11	4	Glosario de términos	23	Dice: F.D.A.: Food & Drug Administration. (Administración de alimentos y drogas de los Estados Unidos de Norteamérica). O el organismo equivalente en el país de origen de los bienes	Se sugiere agregar su función: *La FDA es responsable de proteger la salud pública, garantizando la seguridad, eficacia y seguridad de los medicamentos humanos y veterinarios, productos biológicos, dispositivos médicos, suministro de alimentos de nuestro país, cosméticos, y productos que emiten radiación, y mediante el control de la fabricación, comercialización Y la distribución de los productos del tabaco.* No se entiende la frase: O el organismo equivalente en el país de origen de los bienes	
12	5	Glosario de términos	2	Después de Indicadores de Productividad:	Agregar: IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social, mencionado en el documento como Instituto.	
13	5	Glosario de términos	15	Dice: NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2010	Se sugiere: NOM-024-SSA3-2010	
14	6	Glosario de términos	2	Después de Puesta a punto	Agregar: Reactivo: Agregar: RFC. Registro Federal de Causantes Agregar: SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
15	6	Glosario de términos	11	Dice: TUV. Tecnischer Uberwachugs Verein	Se sugiere: TUV.: Technischer Überwachungsverein (Asociación de inspección técnica). Se sugiere agregar: son organizaciones alemanas que trabajan para validar la seguridad de los productos de todo tipo para proteger a los seres humanos y el medio ambiente contra los peligros.	
16	9	2.1.2	1	Dice: Cuadro Básico Inter-Institucional	Existe este tipo de cuadro, o se refiere al Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud (CBISS).	
18	9	2.1.2	3	Dice: en su caso autorización	¿Tendrán capacidad las delegaciones de evaluar el cambio tecnológico por parte del proveedor? Se sugiere: deberá notificarlo al Instituto y a la Jefatura de Prestaciones Médicas de la Delegación o Unidades Médicas correspondiente para su análisis y en su caso autorización	
19	9	2.1.3.	3	Dice: el Hardware se detalla en el Anexo T8	Se sugiere: el equipo de cómputo (Hardware) se detalla en el Anexo T8	
20	10	2.1.4.	1	Dice: área institucional de Conservación Dice: realizará las adecuaciones necesarias (aire acondicionado, toma de agua, conexiones, cableado	Se sugiere especificar el nombre del área, incluso si es delegacional. Se sugiere agregar: manejo de desechos biológicos que no se mencionan a lo largo del documento.	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA
MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
21	10	2.1.5.	1	PUESTA EN OPERACIÓN Dice: operación los equipos, el hardware, el sistema de información	De acuerdo al glosario, se sugiere: PUESTA A PUNTO. Se sugiere poner entre paréntesis (hardware): operación los equipos (hardware), el sistema de información.....	Se sugiere poner (hardware) así en todo el documento después de equipo.
22	11	2.1.7.	3	Dice: al finalizar ésta, realizará la evaluación de la competencia,	Se sugiere: al finalizar ésta, entregará comprobante de estudios al capacitado y realizará la evaluación de la competencia,	Se sugiere que el Instituto asegure la participación del personal a capacitar.
23	12	2.1.11.	1	Dice: ECE	Incluir en glosario de términos para su descripción.	
24	12	2.1.12.	1	Dice: incluyendo el Software y Hardware	Definir qué es Software y Hardware y hacer la aclaración si es lo mismo que programas de cómputo y equipo, respectivamente y agregarlos al glosario de términos.	
25	12	2.1.12	5	Dice: DSADT/CTSM	Incluir en glosario y describir su significado de DSADT	
26	14	2.2.2.1	1		Eliminar está repetido: La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto	
27	14	2.2.3 i)	14	Dice: los respaldos anuales y del respaldo final de las bases de datos.	¿Habría alguna penalización si no entregara los respaldos mensuales?	
28	15	2.2.4.	2 3 3	Dice: la Secretaria de la Función Pública (SFP), Dice: Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Dice: acreditado por la EMA	Se sugiere suprimir: la Secretaria de la Función Pública, dejar SFP. Se sugiere suprimir: Norma Mexicana Describir EMA e incluirlo en glosario.	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
29	16	2.3.	2	Dice: vigencia del contrato acreditara	Debe decir: vigencia del contrato acreditará	
30	19	Apartado III	5, cuadro	Lugar	Señalar la sala o auditorio y ubicación 1º o 2do piso sótano	
31	20	3.1, c)	3	Dice: podrán hacerlo en disco compacto	Se sugiere: deberán hacerlo en disco compacto	
32	20	3.2.	3	Dice: realizara el registro	Se sugiere: realizará el registro	
33	22	3.4	3	Dice: autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	Se sugiere: autorizados por la COFEPRIS.	
34	23	Apartado IV	1	Apartado IV. Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir.	No se incluye el cumplimiento de la obligatoriedad del pago de las cuotas obrero-patronales del IMSS a las empresas concursantes.	
35	24	4.1	8	Dice: COFEPRIS (Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios), FDA y/o CEE.	Se sugiere: COFEPRIS, FDA y/o CEE.	
36	25	4.2	1	Dice: credencial para votar con fotografía	Se sugiere: credencial para votar vigente con fotografía	Según el IFE no se aceptan las que tienen 03.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
37	30	5.2	4	Fórmulas	Se sugiere incluir los componentes de las fórmulas en el glosario: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica; MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, MP/=Monto de la i-ésima propuesta económica, PAd= Proposición adjudicada; TPT= Total de puntos obtenidos en la propuesta técnica PPE= Puntuación o unidades porcentuales alcanzada por la propuestas económica.	
38	30	5.4	1	Dice: Responsable del Banco de Sangre	Se sugiere uniformar el cargo: a veces también se lee: Jefe del Bando de Sangre	
39	30	5.4, a)	2	Dice: Original y copia de la factura	Se sugiere: Original y copia de la factura electrónica conforme lo solicita la SHCP. Incluir SHCP en glosario.	
40	31	5.4, c)		Dice: CECOBAN.	Incluir en glosario y describir su significado. El inciso c) hay que alinearlo al b).	
41	31	5.4 c)	4	cuentas liquidas y exigibles	cuentas líquidas y exigibles	
42	31	5.4 c)	7	Dice: Diario Oficial de la Federación	Se sugiere: DOF	
43	31	5.4.1.	1	Impuestos y Derechos	Se sugiere incluir la obligatoriedad de cumplir con el pago de las cuotas obrero-patronales	
44	32	Apartado VI, D) E)	5	Dice: expedido por autoridad competente Convenio en términos de.....	Precisar nombre de la autoridad competente Incluir formato de Convenio de Participación Conjunta	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA
MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
45	34	6.3.2., a)	2	Dice: registro federal de causantes	Se sugiere: RFC	
46	34	6.3.3.	1	Dice: registro federal de causantes	Se sugiere: RFC	
47	34	6.4	1	SAT Diario Oficial de la Federación	Incluirlo en glosario Suprimirlo, ya dice DOF	
48	35	6.4.	2	ante la ALSC más cercana	Describir significado e incluirlo en glosario.	
49	35	6.5	5	Dice: Secretaría de la Función Pública (SFP)	Se sugiere: SFP	
50	36	Apartado VII	1	Dice: Instituto Mexicano del Seguro Social	Se sugiere: IMSS	
51	37	Apartado VIII	1	A10 A14	Corregir catálogo con acento. Poner en mayúsculas Instituto Mexicano del Seguro Social	
52	38	Anexo A1	1		¿El documento que va dirigido al IMSS?	
53	49	Anexo VI	1		En otras convocatorias se incluyen los significados de las siglas utilizadas para las unidades médicas, por ej. H ESP, BSGR, BCGR. Considerar si aquí se debieran incluir.	
54	60	Anexo A7	2		¿El documento que va dirigido al IMSS?	
55	64	Anexo A8, II.7	1	opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT),	Se sugiere incluir una cláusula sobre el cumplimiento con las cuotas obrero-patronales del IMSS.	
56	67	Anexo A8, cláusula NOVENA	1	Impuestos y derechos	Incluir la obligatoriedad del pago de las cuotas obrero-patrones del personal a su cargo.	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
57	72	Anexo A8,			Se sugiere incluir las siguientes cláusulas: CONFIDENCIALIDAD. A la base de datos del Sistema Informático requerido por el Instituto, se le considera información confidencial por lo que el proveedor se obliga a no hacer uso indebido de la misma, en caso contrario será responsable de los daños y perjuicios ocasionados al Instituto, ya sean de naturaleza civil, penal o administrativa (pág. 12). PROPIEDAD INTELECTUAL. La información, los programas de cómputo, las bases de datos y los archivos generados en la operación de los Servicios Integrales, serán propiedad del Instituto, los cuales se conservarán en el área solicitante donde se prestó el servicio y sólo podrán ser utilizados por un tercero con el consentimiento expreso del Instituto y bajo las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.(pág. 12) RESPONSABILIDAD LABORAL. Los recursos humanos que requieran cada una de "LAS PARTES" para la ejecución del objeto del presente contrato, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios; quedando	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
					eximido de cualquier reclamación directa e indirecta que pudieran presentar los colaboradores o sus beneficiarios, ya sea del orden civil, laboral, mercantil, penal, o de cualquier otra naturaleza jurídica, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no que este fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas o administrativas.	
64	78	Anexo A13	1		Especificar si va a papel membretado, nombre, cargo e institución de los firmantes. Se sugiere hacer instructivo de llenado.	
65	80	Anexo A14	1		Incluir la liga completa que ubique al proveedor en las especificaciones técnicas del sistema de información del Banco de Sangre. www.imss.gob.mx	
66	82	Anexo T 1	1	Requerimientos mínimos y máximos	Incluir el nombre del archivo en Excel.	

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
67	208-215			Anexos T5, T.5.1, T.5.2, T.5.3, T.5.4, T.5.3. T6, T7, T8, T11, TQ	Se sugiere elaborar instructivos de llenado	
68	210	Anexo T 5.2	1	Bitácora de mantenimiento preventivo o correctivo	Deberían quedar plasmadas fechas de solicitud de falla y fecha de corrección para evaluar cumplimento conforme a lo establecido.	
69	211	Anexo T 5.3.	1	Reporte de falla del servicio integral en los bancos de sangre y servicios de transfusión	Incluir fecha en que se atendió el reporte y en que quedó funcionando de nuevo.	
70		Anexo T1			Ponerle título.	
71	1	1 PRESENTACION	2	Dice: pruebas de laboratorio pre-transfusionales en los bancos de sangre a, b y centros de recolección o puestos de sangrado y servicios de transfusión, a un proveedor en la modalidad de partida única por umae y/o delegación, conforme a lo descrito en las presentes bases.	Creemos conveniente señalar para este punto que la modalidad de partida unica por umae y/o delegacion pudiera ocasionar que las propuestas presentadas para la presente licitacion se concentren en las umae de mayor volumen y de mas facil acceso pudiendo ocasionar que algunas umae queden con pocas propuestas o desiertas, creemos conveniente evaluar este punto a fin de evitar estos supuestos. Pudiera ser conveniente inclusive agrupar las umaes en grupos de 2 o 3 a fin de incluir las umae mas atractivas con las menos atractivas para los licitantes.	
72	3				Corregir definición de banco de sangre tipo b dice fr5acciona	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
73	9	2.1.2			PREGUNTA DE Equipamiento: Se permite utilizar equipos re-manufacturados? NO SE MENCIONA Proponemos se incluya: Para la presentación de sus proposiciones, los Licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración a la Convocatoria de esta Licitación. El Licitante podrá integrar dos o más paquetes de estudio para realizarse en el mismo equipo siempre y cuando no afecte la productividad de la Unidad Médica y lo especifique dentro de su propuesta técnica. El servicio requerido deberá incluir lo siguiente: La instalación y puesta a punto de los equipos de diagnóstico automatizados y semiautomatizados de tecnología de vanguardia, en óptimas condiciones y ensamblados de manera integral en el país de origen, no se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos...	

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
74	10	2.1.4	1	Adecuaciones Ambientales: dice realizará adecuaciones necesarias (aire acondicionado, toma de agua, conexiones, cableado)	Creemos conveniente señalar que seria necesario incluir que es obligación del licitante verificar la correcta alimentación de luz así como que está instalación cuenta con adecuada instalación de la tierra física ya que en caso de alguna averia por está causa, el IMSS no seria responsable de la misma. Sucede en muchas ocasiones que los equipos sufren daños por la falta de adecuada instalación de tierra física y los proveedores pretenden en muchas ocasiones no hacerse responsables por estas posibles fallas que en la gran mayoría de las ocasiones terminan dañando las tarjetas de los equipos.	
75	10	2.1.6	1		Este punto habla de los reactivos pero no se menciona la calidad requerida de los mismos que es lo que nos da la calidad en el resultado. Cómo van a controlar este punto?	

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
76	30	5.4			No se señala si se otorgará anticipo Adicionalmente consideramos que es necesario se aclaren y añadan algunos criterios adicionales como son: 1.- Que los equipos propiedad del proveedor deberán estar complementados con un contador de pruebas al cuál tendrá acceso el personal autorizado del IMSS a fin de que las cifras tanto del proveedor como del instituto coincidan. Adicionalmente no se señala que las pruebas que se requieran volver a procesar debido a su patología serán contempladas como parte del pago adicional por prueba. Así como no serán consideradas para efecto de pago aquellas pruebas que: Se utilicen para el control de calidad interno y externo. Se utilicen para controles y calibración de los equipos. Las que efectúen los técnicos de la empresa con motivo de revisiones y/o reparaciones de los equipos Las pruebas defectuosas que por causas imputables a los procesos logísticos de abasto, resurgimiento y conservación o que se deriven de fallas del equipo.	
77	26		1		Ponderación.- No obstante se señala la propuesta de evaluación de puntos o	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA
MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
					porcentajes consideramos conveniente que los licitantes sepan de manera clara y explicita la definición de los rubros a evaluar como seria: 1.- Rubro 1.- Capacidad del licitante. Consiste en la valoración que hará el instituto de los recursos humanos, técnicos de equipamiento así como las certificaciones con que cuente el licitante. 2.- Experiencia y Especialidad del licitante: Consiste en la valoración que hará el instituto del tiempo en el que licitante ha suministrado a cualquier persona, servicios de la misma naturaleza al objeto de contratación. 3.-Propuesta de Trabajo: Elemento a evaluar de la integración de la propuesta técnica. Evaluará la consistencia y congruencia de la propuesta técnica con los requisitos y/o aspectos técnicos establecidos en la convocatoria 4.-Cumplimiento de contratos.- Mide el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la entrega oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación.	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA
MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
78	13	2.2.3	1		Consideramos que dentro de las penas convencionales falta incluir que pasaría en el supuesto que las penas convencionales rebasen el 7 o 10% (monto estipulado por el IMSS) donde se iniciaría el procedimiento de rescisión del contrato en los términos del artículo 54 de la ley:	
79	10				Existen productos que por su naturaleza tienen la condición aparente de tener pocos oferentes o de tener la exclusividad de la venta, lo cuál impide la participación de más licitantes, la pregunta es como piensa manejar esto el IMSS? A fin de evitar en la medida de lo posible estos problemas de concentración y control de precios y mercado. Se recomienda desde un principio la participación de la COFECO a fin de evitar el monopolio y exclusividad de ciertos productos, alterando así el mercado.	

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
80	16	2.3	4	Para todas las etapas del proceso de Obtención de Sangre Total, sus componentes de aféresis, pruebas para Pacientes, Células Progenitoras Hematopoyéticas y las Pruebas de Laboratorio Pre-transfusionales el proveedor durante la vigencia del contrato acreditara mensualmente la calidad de esto, mediante la aplicación de Procedimientos internos de su propia negociación conforme al apéndice B de la NOM-003-SSA2-1993 y por lo que respecta a pruebas de calidad externas deberá acreditarlas mediante estudios de instituciones o proveedores certificados y oficialmente autorizados para ello semestralmente, en términos del numeral 9.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997.	Creemos que el control de calidad externo semestral debiera ser por lo menos trimestral, ya que en instituciones privadas este se realiza en forma mensual. Hay equipos y estudios que el control de calidad mensual es muy amplio y que se realiza cada vez que se montan los estudios o por lo menos una vez a la semana según sea el caso, es necesario se revise este punto. Consideramos que el control de calidad interno se realice de acuerdo a las especificaciones y necesidades de cada prueba no debiendo pasar por mas de un mes sin hacerlo según sea el caso.	
81	23	4	1	Deberán entregar junto con el sobre cerrado que contenga sus propuestas, una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.	Sugerimos que a fin de evitar concentración y de acuerdo a lo que marca la COFECO está parte sea revisada por ellos. Sugerimos la posibilidad de elaborar previamente junto con ellos está carta para que se anexe a las bases de la licitación. Las empresas grandes que pretendan participar de manera conjunta deben consultar a la COFECO previamente a la presentación de sus propuestas, a fin de evitar se actualice el supuesto de concentraciones descrito en la Ley de referencia, que lo que se busca es	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
					incrementar el número de competidores en una licitación, para así obtener un mejor efecto en el resultado de una licitación y contener la concentración o el acaparamiento de mercado por parte de las grandes empresas	
82	25	4.3	1		4.3. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Falta incluir que se hace en caso de que alguno de los licitantes se encuentre en proceso judicial o demandado.	
83	19	Apartado III	1	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. 11 de Mayo Fallo 18 de Mayo	Consideramos que para la cantidad de información técnica a revisar este tiempo marcado no es suficiente, sugerimos sea revisado esté tiempo para no estar dando prórrogas.	
84	Anexo T2			Analizador automático para pruebas hematológicas con un mínimo de: 8 parámetros para los Puestos de sangrado.	Se sugiere que el mínimo de parámetros sea de 16 aunque sea para los puestos de sangrado.	
85	Anexos				En todos lo equipos solicitados en ningún párrafo se menciona que estos deberán estar cubiertos con equipos adicionales de reguladores de energía y que deberán estar de acuerdo a las características de cada equipo, creemos conveniente se adicione este condicionamiento.	

TRANSPARENCIA MEXICANA

Anexo III

TRANSPARENCIA
MEXICANA

TM recomienda al IMSS que valore la pertinencia de elaborar instructivos de llenado de algunos de los Anexos, cuando son formatos de llenado, definiendo los rubros.

TM recomienda que el IMSS se cerciore que el nombre en los Anexos técnicos corresponda al formato de los anexos técnicos, de manera que el formato corresponda a los documentos. Por ejemplo los Anexos T1.1 y el T7 tienen un nombre en la relación de Anexos, y en el formato, otro.

TM identificó que hay serie de conceptos básicos, títulos, subtítulos, incisos que se manejan en todas las convocatorias, se sugiere estandarizarlos para garantizar la uniformidad en los documentos que establecen los términos de referencia de la licitación. .

TM recomienda que el IMSS considere los siguientes temas:

- **De qué forma el IMSS evitará el monopolio en la prestación de este servicio, dado que hemos identificado que existe un solo proveedor para bolsas de sangre de acuerdo a lo previsto en el estudio de mercado.**

- **De acuerdo a la información con que cuenta TM, para la prestación del servicio integral de banco de sangre el número de proveedores que cuentan con la capacidad para prestar dicho servicio, es limitado. Lo anterior, dado el volumen de estudios a realizar, la complejidad para la prestación del servicio en los términos que requiere el IMSS y la cobertura regional. TM quiere saber de qué forma el IMSS garantizará la competencia real en la licitación.**

- **Recomendamos estudiar diferentes esquemas (por zonas, por tipo de unidad médica, etc) para la contratación de este servicio, de manera que el IMSS incentive la participación de más proveedores de la industria, incluyendo a las pequeñas empresas.**

- **TM recomienda al IMSS que considere que para la prestación de este tipo de servicios, los bienes resultan fundamentales para garantizar la calidad de los servicios prestados a los derechohabientes.**

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

- **TM recomienda que la información que integra la convocatoria este debidamente ordenada, para que los proveedores puedan tener claridad sobre los requisitos que deberán cumplir al momento de integrar sus proposiciones.**

2. Observaciones, sugerencias y comentarios:

No. de Comentario	No. Pág.	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la pre convocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
1	7	Servicio Integral de Banco de Sangre deberá incluir lo siguiente:	7	Dice: EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN AMBIENTAL Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS. EQUIPO DE CÓMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS PARA LA OBTENCIÓN DE SANGRE SEGURA Y LA TRANSMISIÓN DE LA	Se sugiere: EQUIPAMIENTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INDICACIÓN DEL INSTRUMENTAL NECESARIO, ADECUACIONES AMBIENTALES, PUESTA EN OPERACIÓN, REACTIVOS Y CONSUMIBLES, CAPACITACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL DEL INSTITUTO, SOBRE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y SISTEMA DE INFORMACIÓN , MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASISTENCIA TÉCNICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y LA TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN	Como el Servicio Integral es la material de la Convocatoria es importante que esté clara su definición desde el glosario de términos y a lo largo del documento

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

				INFORMACIÓN RELACIONADA AL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO.	RELACIONADA AL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO, TRASLADO DE UNIDADES DE SANGRE TOTAL Y SANGRE SEGURA	
2	10	2.1.4.	1	**Adecuación ambiental**	Se sugiere agregar: manejo de desechos biológicos, ya que no se mencionan a lo largo del documento.	
3	10	2.1.5.	1	**PUESTA EN OPERACIÓN** **Dice: operación los equipos, el hardware, el sistema de información**	De acuerdo al glosario, se sugiere: PUESTA A PUNTO. Se sugiere poner entre paréntesis (hardware): operación los equipos (hardware), el sistema de información…..	Se sugiere poner (hardware) así en todo el documento después de equipo.
4	10	2.1.6.	1	Dice: la operación interrumpida	Se sugiere: la operación **in**interrumpida	
5	12	**2.1.11.**	1	**Dice: ECE**	Incluir en glosario de términos para su descripción.	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA
MEXICANA

6	14	2.2.2.1	2 y 4		Eliminar está repetido: La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto	
7	14	2.2.3 i)	1	**Dice:** los respaldos anuales y del respaldo final de las bases de datos.	¿Habría alguna penalización si no entregara los respaldos mensuales?	Recomendamos establecer si existe penalización.
8	15	2.2.5.	3	Dice: acreditado por la EMA	Describir EMA e incluirlo en glosario.	
9	21	3.2., d)	1	**Dice: d)** Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada,.....	Se sugiere: Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada **conforme a lo señalado en el apartado IV. Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir de la presente convocatoria**, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones **por el**	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA
MEXICANA

					área técnica conforme a lo señalado en el apartado V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato de esta convocatoria, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.	
10	38	Anexo A1	1		¿El documento que va dirigido al IMSS?	
11	46, 48, 51	Anexos A4, A5, A6	1		En otras convocatorias se incluyen los significados de las siglas utilizadas para las unidades médicas, por ej. H ESP, BSGR, BCGR.TM recomienda que en esta convocatoria sean incluidos.	
12	60	Anexo A7	2		¿El documento que va dirigido al IMSS?	
13	61	Anexo A8, II.7	1	opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT),	Se sugiere incluir una cláusula sobre el cumplimiento con las cuotas obrero-patronales del IMSS.	
14	71	Anexo A8, cláusula OCTAVA	1	Impuestos y derechos	Incluir la obligatoriedad del pago de las cuotas obrero-patrones del personal a su cargo.	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

15	72	Anexo A8,			Se sugiere incluir las siguientes cláusulas: **CONFIDENCIALIDAD.** A la base de datos del Sistema Informático requerido por el Instituto, se le considera información confidencial por lo que el proveedor se obliga a no hacer uso indebido de la misma, en caso contrario será responsable de los daños y perjuicios ocasionados al Instituto, ya sean de naturaleza civil, penal o administrativa (pág. 12). **PROPIEDAD INTELECTUAL.** La información, los programas de cómputo, las bases de datos y los archivos generados en la operación de los Servicios Integrales, serán propiedad del Instituto, los cuales se conservarán en el área solicitante donde se prestó el servicio y sólo podrán ser utilizados por un tercero con el consentimiento expreso del Instituto y bajo las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.(pág. 12) **RESPONSABILIDAD LABORAL.** Los recursos humanos que requieran cada una de **"LAS PARTES"** para la ejecución del objeto del	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

					presente contrato, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios; quedando eximido de cualquier reclamación directa e indirecta que pudieran presentar los colaboradores o sus beneficiarios, ya sea del orden civil, laboral, mercantil, penal, o de cualquier otra naturaleza jurídica, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no que este fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

					evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas o administrativas.	
16	82	Anexo A13	1		Especificar requieren que este anexo incluya papel membretado, nombre, cargo e institución de los firmantes. Se sugiere hacer instructivo de llenado.	
17	83	Anexo A14	1		Incluir la liga completa que ubique al proveedor en las especificaciones técnicas del sistema de información del Banco de Sangre. www.imss.gob.mx?	
18	82	Anexo T 1	1	Requerimientos mínimos y máximos	Incluir el nombre del archivo en Excel.	
19	208-216			Anexos T5, T.5.1, T.5.2, T.5.3, T.5.4, T.5.3. T6, T7, T8, T11, TQ	Se sugiere elaborar instructivos de llenado	
20	215	Anexo T 5.2	1	Bitácora de mantenimiento preventivo o correctivo	Deberían quedar plasmadas fechas de solicitud de falla y fecha de corrección para evaluar cumplimento conforme a lo establecido.	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

21	216	Anexo T 5.3.	1	Reporte de falla del servicio integral en los bancos de sangre y servicios de transfusión	Incluir fecha en que se atendió el reporte y en que quedó funcionando de nuevo.	
22	221	Anexo T8	1		Incluir un machote para el escrito.	
23	9	2.1.2	2	Para el envío de información al Expediente Clínico Electrónico deberá proporcionar el hardware necesario para la instalación y puesta a punto del Sistema de Información y programas de cómputo asociados que permita la continuidad operativa del servicio, todo equipamiento deberá ser interfasado	Para realizar las interfases el proveedor deberá realizar, análisis de la información a enviar, detalle de la información, pruebas con el sistema del IMSS, etc, para lo cuál se requiere la participación del área de sistema del instituto. Falta especificar que estas operaciones serán realizadas junto con la gente del IMSS, sin embargo esto lo van a ver en forma centralizada o por delegación? Ya que esto implicaria una gran inversión en tiempo y personas del IMSS junto con los proveedores en el supuesto de asignar a varios adjudicados. Cada equipo requiere una interfase diferente a realizar. En que tiempo lo tienen programado realizar? Qué pasa si el proveedor no cumple por una	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA MEXICANA

					causa imputable al IMSS? TM recomienda establecer qué pasará en ese caso.	
24	10	2.1.4		Adecuaciones ambientales	No se menciona que el proveedor deberá entregar unidades de energía ininterrumpidas y que deberá incluir dentro de sus actividades. Inclusive se propone como obligación del proveedor checar la tierra física y en caso de requerirse que el sea el encargado de instalarla.	
25	10	2.1.6	1	Reactivos y consumibles	Dentro de este punto se menciona que la entrega de bienes se deberá realizar en 8 días naturales. Seria conveniente añadir que este primer suministro y los subsecuentes deberán cubrir el abasto garantizado de los próximos 45 días de operación y que la vigencia mínima de los reactivos deberá ser de 90 días.	
26	12	2.1.12		Sistema de informacion	No se especifica que información es la que el proveedor adjudicado deberá proporcionar. Existen requerimientos de Cofepris en el sentido de llevar el control de la sangre en hojas	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA
MEXICANA

					foliadas, quién será el responsable de llevar estos registros ante las autoridades? O el IMSS no lo realiza? Recomendamos aclarar.	
27	13	2.1.14		Traslado de unidades de sangre total y sangre segura	Dice.- El Proveedor adjudicado deberá trasladar del banco de sangre Tipo A a los Centros de Sangrado las bolsas de Sangre Segura y recogera de las mismas las bolsas de sangre total para trasladarlas a los bancos de sangre tipo A. 1.- No se especifica los niveles de servicio de este proceso para los proveedores 2.- Considero que este proceso no le corresponde realizar a los proveedores, ellos están para cuidar la operación de los equipos, personal, etc. Está actividad los distraeria de su función principal.	
28	13	2.1.14		Traslado de unidades de sangre total y sangre segura	Dentro de este punto se incluye lo siguiente: La modalidad de contratación será mediante el método de evaluación de puntos y porcentajes. La totalidad de la partida unica requerida por la	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA
MEXICANA

					delegación o UMAE será adjudicada a un solo licitante. Consideramos que está información debe ordenarse de acuerdo al punto que le corresponda dentro de la licitación. No debe estar dentro del punto 2.1.14 que es Traslado de unidades de sangre total y sangre segura Esto puede ocasionar confusión a los proveedores	
29	13	2.2.1		Período de Contratación	Los tiempos están muy ajustados esto puede provocar incumplimientos y fallas que se podrian prevenir con procesos mejor programados y anticipados.	
30	14	2.2.3		Penas convencionales Dice: una vez que estén instalados y funcionando los equipos y el sistema de información: Cuando el proveedor	Faltaria incluir: j.Cuando los resultados del control de calidad externa, no sean satisfactorios con una calificación mínima aprobatoria de Bueno en adelante.	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA
MEXICANA

				incurra en atraso en la prestación del servicio se aplicará el 2.5% diario.		
31	14	2.2.3		Penas convencionales	En el punto 2.1.6 se menciona que la entrega de bienes se deberá realizar en 8 días naturales. En la letra C del punto 2.2.3 se menciona que: Cuando el suministro de la primera dotación de insumos, se haya realizado una vez transcurrido el plazo máximo de los 5 días hábiles previos al inicio de la puesta en operación de los equipos. Seria conveniente homologar esté número a fin de evitar confusiones.	
32	15	2.3		Plazo lugar y condiciones de la prestación del servicio	La Sangre total tipo A y B que se autoexcluya se le deberá hacer las pruebas de VIH, VHC, AgsHB, Core, Sífilis, Chagas y si se requiere hacer las pruebas confirmatorias se realizaran, seran consideradas para su pago como: Pruebas de pacientes en los Bancos de Sangre Tipo A y Tipo B (el pago será por prueba efectiva realizada). Es conveniente señalar que los resultados de estas pruebas tendrán que guardarse en forma	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

TRANSPARENCIA
MEXICANA

					electrónica o impresa por los equipos designados por el proveedor a fin de evitar posibles problemas al institutuo.	
33	15				Se le pide al proveedor un control de calidad externo en forma semestral. Consideró que este debiera realizarse por lo menos una vez al trimestre o de ser posible en forma mensual, para monitorear así la correcta aplicación del control de calidad.	
34	25	4.3		Causas de Desechamiento	En caso de encontrar documento apócrifos, alterados o al momento de verificar la autenticidad de los mismos el IMSS podrá sancionar estos como una causa de desechamiento.	
35					Dentro de la licitación no se observa que se le pida al proveedor la elaboración de una página para INTRANET a fin de llevar un mejor registro de las sangres, inventarios, etc. y los resultados de los posibles donadores a fin de ser consultados por personal del IMSS	

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.
La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aún cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.